

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los días excepto los festivos.

SUSCRIPCION EN SANTANDER: por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por 3 meses 4 idem.—SUSCRIPCION PARA FUERA: por un año 16 escudos; por seis meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la Administración de EL CANTABRO, calle de San Francisco, número 30, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán a precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

COMISION DE INFORMACION PARLAMENTARIA acerca del estado de las clases obreras.

INTERROGATORIO RELATIVO A LA SITUACION DEL OBRERO AGRICOLA EN LA FAMILIA Y EN LA SOCIEDAD.

1.º ¿Cuál es por término medio en la demarcación el número de individuos de cada familia agrícola?

2.º ¿Cuál es el término medio del producto total en métrico del trabajo aquél de una familia dedicada á las faenas agrícolas, según las diferentes industrias que estas faenas comprenden? ¿Cuál es además el término medio de la retribución que puede obtener la familia por otros trabajos de diferente naturaleza?

3.º ¿Está auxiliada la familia agrícola en la demarcación por instituciones benéficas ó por aprovechamiento de bienes comunes?

4.º ¿Qué clase de habitaciones albergan á la familia agrícola, cuáles son sus condiciones de comodidad y salubridad y qué precios se exigen por los alquileres?

5.º ¿Cuáles son los alimentos ordinarios de esta familia y los precios de los mismos? ¿Cuánto puede gastar en este concepto anualmente?

6.º ¿Qué clase de vestidos usan los diferentes individuos que componen la familia agrícola, á qué precio la obtienen y cuál es el gasto anual que esto origina a la familia?

7.º ¿Qué cuidados se presta á los niños que aun no se emplean en estas faenas, durante las horas de trabajo de los demás individuos de la familia?

8.º ¿En qué se ocupa la familia durante los días y horas de descanso, y cuáles son sus habituales recreaciones?

9.º ¿A qué distancia están los mercados donde se surte de los artículos de consumo? ¿Los compra al por mayor ó al por menor? ¿Qué diferencia hay en los precios de estos dos medios de adquirir?

10.º ¿Cuáles son las relaciones habituales de la familia con las demás familias agrícolas y las de otras clases sociales?

11.º ¿A cuánto asciende el capital de una familia obrera calculado en dinero y dividido en los siguientes grupos?

1.º Inmuebles.—Casa ó tierras.
2.º Semovientes.—Ganados y otros animales útiles.
3.º Móvilario.

4.º Vestuario.

5.º Instrumentos especiales de su industria ó de otras que practiquen.

6.º Economías ó reservas bajo diferentes formas.

7.º Objetos varios.

12.º ¿Cuáles son los gastos anuales de las familias, divididos en los siguientes grupos?

1.º Casa.—Alquiler, mobiliario, alumbrado, lamas, carbones y otros combustibles.

2.º Artículos alimenticios.—Comidas, bebidas y tabacos.

3.º Vestidos y calzados.—Incluyendo compras, reparaciones y lavados.

4.º Instrucción.—Escuela, libros y demás análogos.

5.º Sanidad.—Médico, botica y contribución de hospital.

6.º Contribuciones especiales que paga directamente la familia.

7.º Cotizaciones para cajas de ahorros, seguros y otras sociedades.

8.º Extraordinarios con ocasión de nacimientos, matrimonios y defunciones.

9.º Recreaciones.

10.º Objetos varios.

13.º ¿Qué otro género de observaciones, además de las expresadas, se cree oportuno hacer presentes á la comisión para el más exacto cumplimiento de los fines que éste se propone?

Palacio del Congreso 28 de octubre de 1871.—Antonio de los Ríos y Rosas, Presidente.—Francisco de Jove y Hévia, Secretario

ADMINISTRACION CENTRAL.

—(T)(X)—

ALMIRANTAZO.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 31.

Sección de establecimientos científicos.

HIDROGRAFIA.

Mar Mediterráneo.

Costa de Francia.—Faro del puerto de Bouc

Según aviso del Gobierno de Francia, la luz que hay en el fuerte del puerto de Bouc proyectará desde 1.º de 1872 un

haz de rayos rojos hacia las marismas de las bocas del Ródano. La luz roja será visible a distancia de ocho millas proximamente, é iluminará el sector de 40° comprendiendo entre las ensilaciones del fuerte de Bouc y la entrada del canal de San Luis por la parte de tierra, y la llave que pasa por el mismo fuerte y por un poco mas afuera de los fondos de 10 metros por la parte de la mar. La luz blanca se verá á 12 millas de distancia próximamente, y conservándola siempre á la vista se evitara todo peligro de las bocas del Ródano.

Mar adriático.

Costa de Dalmacia.—Ragusa V. echi.

El bajo con dos metros de agua que se supone á un cable al SO. de la punta Ratno existe, y solo hay en su lugar un banco que se une á dicha punta por medio de un placer de piedra cubierto con cinco metros de agua.

Océano atlántico septentrional.

Nueva Escocia.

Isla Sambro. El Gobierno del Canadá noticia que la trompa de niebla de la isla Sambro, cerca del puerto de Halifax, ha cesado de funcionar. En cambio la estación de señales responderá en tiempos oscuros y de niebla con dos cañonazos á los que disparen los buques, ó al sonido de los pitos de los vapores.

Isla Cranberry. En la isla Cranberry, cerca del cabo Canso, se ha establecido un pito de niebla en cambio de la trompa que se usaba. Durante las nieblas, tiempos oscuros y chabascos de nieve dicho pito se tocará ocho segundos en cada minuto, quedando por lo tanto un intervalo de 55 segundos entre los toques. Probablemente el sonido se percibirá á distancia de 15 millas en derredor con tiempo calmoso, á 20 millas á favor del viento, y de 5 á 8 con temporal y viento contrario.

Maine.

Faro de Little River. Según anuncio del Gobierno de los Estados Unidos, se ha establecido cerca del faro de Little River una campana, que por medio de un mecanismo dará dos golpes cada minuto durante los tiempos oscuros y de niebla.

Faro de la isla de Manheigan. El mismo Gobierno avisa que en el lugar de la trompa usada hasta ahora en el faro de la isla Manheigan, se ha sustituido un pito

de vapor que lucirá durante los tiempos oscuros y de nieblas dos veces en cada minuto, con intervalos de ocho segundos.

Bahía de Penobscot. Por el mismo conducto se tiene noticia de un bote de campana que se ha situado á la entrada del río de Penobscot para señalar la romiente del Sur.

Dicho bote se ha fondeado en 18 metros á bajamar, á medio cable al SO. de la punta del bajo.

Canal nuevo de Bahama.—Isla de Benini.

A media milla proximamente al N. 19° O. de la punta meridional de la isla Benini del Sur, y á distancia de 2,5 cables de la costa, existe un bajo conocido en la localidad con el nombre de bajo Henry, en cima del cual se calcula que hay 0,91 metros de agua próximamente, así como 0,6 metros entre él y la costa.

A consecuencia de haber tocado en este tajo dos embarcaciones pequeñas al pasarse arrancando la costa de Benini del Sur con objeto de evitar la corriente del golfo, se recomienda á los Capitanes que a causa de ser el fondo de coral y la sonda irregular, cuando vayan Verificando el banco no se atraquen sino con mucho cuidado á esa parte de Benini del Sur.

Las demoras son verdaderas.—Variación 3° 20' NE. el 1871.

Guayana.—Río Maroni.

Faro de Illetes. Segundo aviso del Gobernador de la Guayana Fratresal se ha encendido una nueva luz en la torre construida en la punta des Illetes ó punto francés, en la banda oriental de la embocadura del río Maroni.

Dicha luz se halla á 23 metros de elevación sobre el nivel medido del mar, es fija y blanca con aparato dióptrico y visible con 13 millas.

La torre, que tiene la forma de pirámide truncada, es de madera pintada de blanco, y se halla situada en la latitud N. 5° 42' 30" y longitud O. 54' 43" 55".

Esta luz no puede servir por si sola para entrar de noche en el río Maroni.

Faro de Galibi. Por el mismo conducto se tiene noticia de la nueva luz encendida en el faro construido recientemente en la punta Galibi ó punta Holandesa, en la banda occidental de la embocadura del río Maroni.

Esta luz se halla á 22,8 metros de elevación sobre el nivel medio del mar, es fija y blanca con aparato dióptrico y puede verse á distancia de 13 millas.

26.10.1871

La torre es de madera pintada de blanco, tiene la forma de pirámide cuadrangular truncada, y se sitúa en lat. N. 5° 42' 30" y long. O. 47° 45' 37".

Para entrar de dia en el Maroni gobiernese por la enfilación de la boyas exterior con el faro hasta llegar a la boyas interior, desde donde se gobernará sobre la punta Panato.

De noche hágase por la luz de Galibi, manteniéndola al S. 39° O. hasta que se marque la punta Panato al S. 10° O. en cuyo instante se le pondrá la proa.

Las demoras son verdaderas.—Variación 1° 30' NE. en 1871.

Mar del Norte.

Costa O. de Noruega.

Faro de Smörhavn. El Gobierno de Noruega avisa que desde el 17 de Octubre de 1871 se enciende en la entrada de Smörhavn Frösöen, una luz fija de tercer orden, que se verá roja entre el S. 51° E. y el S. 61° E., y blanca entre el último rumbo y el S. 78° O., pasando por el Norte.

La posición geográfica de la torre es en lat. N. 61° 45' y longitud E. 11° 07'.

Faro de Björnö Sund. El mismo Gobierno anuncia que desde el 17 de Octubre de 1871 se enciende en la parte oriental de Moen, en Björnö Sund, una luz fija blanca de quinto orden, visible con tiempos claros a distancia de 11 millas entre el N. 59° E. y el NO., pasando por el sur y elevada 28,6 metros sobre el nivel del mar.

Esta luz se sitúa en lat. N. 62° 54' y long. E. 13° 2', y así como la anterior se exhibirá desde el primer dia de agosto al 15 de Mayo siguiente.

Faro de Skog Nas. En la luz del faro de Skog Nas, Ulvs Wag, se han hecho las alteraciones siguientes:

Entre el S. 35° E. y el S. 40° E., sea entre los bajos de Kraka y Melflua, aparecerá con destellos y eclipses alternativos de dos a tres segundos de duración y en el resto del horizonte se verá fija blanca como antes.

En tiempos oscuros y de niebla se tocará con una campana pueve golpes con intervalos de un segundo cada cinco minutos.

Las marcaciones son verdaderas.—Variación 20° NO. en 1871.

Faro de Fæø. Desde 1° de noviembre de 1871 se enciende en una torre recién construida en la isla de Fæø una luz fija de quinto orden, que es blanca, si se exceptúa un haz rojo, que presenta en dirección de la piedra Gangvar y a distancia de medio cable por banda y banda de ella. Dicha luz se halla a 13,7 metros de altura sobre el nivel del mar, y en tiempos despejados alcanza a distancia de nueve millas.

La torre está situada en 59° 22' 40' lat. N. y 11° 23' 51' long. E. El observatorio se sitúa al norte de la punta.

Costa E. de Noruega. El 15 de octubre se abasturó el faro de

Luz de la punta Sandvig. Desde el 17 de octubre de 1871 la luz de la punta Sandvig, en la entrada de Arendal, se roja hacia el E. y blanca hacia el O. del N. 20° O.; ó sea roja desde 1,5 cable de la punta occidental de Mandø, y blanca desde 1,5 cable de la punta oriental de Inner Tønningen.

Las marcaciones son verdaderas.—Variación 16° NO. en 1871.

Faro de Cristiania. Según aviso del Gobierno de Noruega, id. sde del 6 de noviembre de 1871 se enciende una nueva luz en la punta Diger, ria de Cristiania.

Dicha luz es fija, blanca y roja; ilumina el arco de horizonte comprendido entre el N. 7° 15' O., en cuya dirección se halla la punta Solbakke, y el S. 18° E., que demora el Sandvuglandet, pasando por el O. y N. y S., aparece roja entre el S. 11° E. y el S. 34° O. en los sitios pe-

ligrosos del paso, y blanca en todo el resto del horizonte.

La posición asignada a esta luz es en lat. N. 69° 33' 9", y log. 16° 48' 41". Se encenderá desde el 15 de julio al 31 de mayo, excepto durante la estación de los brios.

Los buques de 3,1 a 3,4 n. gr. de cada pueden pasar muy cerca al O. del faro, pero los que calen más tendrán que darle un resguardo de medio cable lo menos.

Las demoras son verdaderas.—Variación 1° 30' EF. en 1871.

Costa de Holanda.

Riff-gat.—La boyas-valiza que señala la boca occidental del Ems se halla en 53° 38' 42" lat. N. y 12° 33' 14" longitud E.

El canal Riff-gat está señalado ahora en su banda occidental por una boyas roja puntiaguda que sustituye a la boyas cha ta que había antes. La boyas de más afuera no es, como antes, la boyas A, si no una boyas con lata, que está a 2,6 millas al E. 6° S. de la boyas-valiza de la boca occidental del Ems, y a 9,5 millas al N. 70° O. del faro de Borkum.

La banda oriental de estos canales está

señalada, como antes, con boyas chatas,

blancas, de las cuales la de mas afuera,

que tiene un asta con una R encima, se

hallá a 2,1 millas al E. 14° N. de la boyas.

West-gat.—En el canal de West-gat d

Texel se ha puesto una nueva boyas bla

ca, de la cual resultan las modificaciones

siguientes:

1. La boyas blanca con faja roja, que

aborda es la segunda boyas, se halla fon

dada por 6,5 metros de agua á la

mar, desde ella se marca la valiza de

Schouten bien abierta al S. del Oude

Vuurboet, y la torre de Hoorn ensilad

con el tercer alto que hay al N. de Jonge

Pietersduin.

2. La segunda boyas blanca, que aborda es la tercera, se halla fonizada por

7,5 metros de agua á la boyas mar, desde

ella se marca la torre de Hoorn ensilada

con el primer motivo al N. de Jonge Pi

etersduin.

En tiempos oscuros y de niebla se to

cara con una campana pueve golpes con

intervalos de un segundo cada cinco mi

nutos.

Las marcaciones son verdaderas.—Va

riación 20° NO. en 1871.

Faro de Fæø. Desde 1° de noviembre de 1871 se enciende en una torre recién construida en la isla de Fæø una luz fija de quinto orden, que es blanca, si se exceptúa un haz rojo, que presenta en dirección de la piedra Gangvar y a distancia de medio cable por banda y banda de ella. Dicha luz se halla a 13,7 metros de altura sobre el nivel del mar, y en tiempos despejados alcanza a distancia de nueve millas.

La torre está situada en 59° 22' 40' lat. N. y 11° 23' 51' long. E. El observatorio se sitúa al norte de la punta.

Costa E. de Noruega. El 15 de octubre se abasturó el faro de

Luz de la punta Sandvig. Desde el 17 de octubre de 1871 la luz de la punta

Sandyig, en la entrada de Arendal, se

roja hacia el E. y blanca hacia el O. del

N. 20° O.; ó sea roja desde 1,5 cable de

la punta occidental de Mandø, y blanca

desde 1,5 cable de la punta oriental de

Inner Tønningen.

Las marcaciones son verdaderas.—Va

riación 16° NO. en 1871.

Faro de Christiania. Según aviso del

Gobierno de Noruega, id. sde del 6 de no

viembre de 1871 se enciende una nueva

luz en la punta Diger, ria de Christiania.

Dicha luz es fija, blanca y roja; ilumina

el arco de horizonte comprendido entre

el N. 7° 15' O., en cuya dirección se

hallá la punta Solbakke, y el S. 18° E.,

que demora el Sandvuglandet, pasando

por el O. y N. y S., aparece roja entre el

S. 11° E. y el S. 34° O. en los sitios pe

ligrosos del paso, y blanca en todo el re

sto del horizonte.

La posición asignada a esta luz es en

lat. N. 69° 33' 9", y log. 16° 48' 41".

Se encenderá desde el 15 de julio al 31 de

de mayo, excepto durante la estación de

los brios.

Los buques de 3,1 a 3,4 n. gr. de cada

pueden pasar muy cerca al O. del faro,

pero los que calen más tendrán

que darle un resguardo de medio cable

lo menos.

Las demoras son verdaderas.—Variación 17° NO. en 1871.

Costa S.E. de Inglaterra. — Surgidero

de las Dunas.

Según noticias de la Trinidad de Londres, se ha trasladado la boyas NO. de Goodwin a cuatro cables al S. 48° O. de su anterior posición, y en la actualidad

está en 23,7 metros de agua á bajamar de

sizigias, bajo las demoras siguientes: en

seis horas de East Bottom, al 12.500 todo su

ancho al O. del faro superior de South

Foreland al S. 28° 28' O.; la faja de

San Jorge de Ramegate, en línea con el

obelisco al N. 41° 50' O.; la boyas de Goodwin K al 2,9 millas al N. 48° 10' E.; el

buque faro de Gull a 1,4 millas al S. 48°

10' O.; la boyas de Middle Brake a 1,7

millas al N. 84° O. la del N. de la barra

a 2,1 al N. 5° 17' O.

Las demoras son verdaderas.—Variación 18° 20' NO. en 1871.

luz para valizar. Se abrió un poco
abierta al N. del faro de Kijkduin.

Las demoras son verdaderas.—Variación 17° NO. en 1871.

Costa S.E. de Inglaterra.—Surgidero de las Dunas.

Según noticias de la Trinidad de Londres, se ha trasladado la boyas NO. de Goodwin a cuatro cables al S. 48° O. de su anterior posición, y en la actualidad

está en 23,7 metros de agua á bajamar de

sizigias, bajo las demoras siguientes: en

seis horas de East Bottom, al 12.500 todo su

ancho al O. del faro superior de South

Foreland al S. 28° 28' O.; la faja de

San Jorge de Ramegate, en línea con el

obelisco al N. 41° 50' O.; la boyas de Goodwin K al 2,9 millas al N. 48° 10' E.; el

buque faro de Gull a 1,4 millas al S. 48°

10' O.; la boyas de Middle Brake a 1,7

millas al N. 84° O. la del N. de la barra

a 2,1 al N. 5° 17' O.

Las demoras son verdaderas.—Variación 18° 20' NO. en 1871.

Mar báltico.

Se habiendo cumplido el señor Gobernador por Decreto de 9 del actual la indicada solicitud, se publica de orden de S.M. en cumplimiento de lo que preveniente art. 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que expresa el 24 de la misma

Santander 11 de Enero de 1872.—No

bento del Rio.

ADMINISTRACION DE FOMENTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

— " (2)

3. Norbe:to del Rio. Jefe de la sección.

Hago saber que D. José Antonio Cuesta, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de pertenencias con el nombre de San Jo

ADMINISTRACIÓN DE Aduanas de Santander.

La dirección general de Aduanas, fecha 30 de diciembre último, dice a esta Administración lo que sigue:

Han sido suprimidos el Gobierno de los Estados Unidos, desde el 1.º de febrero próximo, el derecho diferencial de bandera para las mercancías que se importan en los puertos de aquella República, por buques españoles procedentes de la Península o tierras adyacentes o de cualquier otro pueblo de una tercera población; esta oficina general lo dice a V. que tan beneficiosa medida llegue a conocimiento del comercio de ese puerto, para lo cual la dará V. toda la publicidad posible, disponiendo también su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Un año tarde a V. muchos años Madrid 30 de diciembre de 1871.

Lo que se inserta en este periódico para que llegue a conocimiento del comercio y de quien interesar pueda.

Santander 11 de Enero de 1872.—Guillermo Solis.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento de Camileño.

Anunciada la vacante de la secretaría de este Ayuntamiento con fecha 15 último, y transcurrido el término que se señalaba para la presentación de solicitudes, durante el cual se han hecho como aspirantes don Celstio Bulnes, vecino de Mogrovejo y D. Francisco Fernández González, maestro de institución primaria en el pueblo de Espinama, se anuncia al público a fin de que haga cumplimiento lo dispuesto en la segunda parte del art. 101 de la ley municipal.

Camileño 6 de enero de 1872.—Narciso Pérez de Bulnes.

Providencias judiciales.

D. Tomás Uzuriaga, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente primer edicto citó, llamo y emplazó por término de 30 días que empeza a contarse desde que tenga lugar su inserción en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, a los que se crean con derecho a heredar los bienes de don Viviana Sánchez, natural y vecina que fue del pueblo de Barros, para que comparezcan en este Tribunal a justificar su derecho a la sucesión, con prevención de que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Torrelavega 23 de diciembre de 1871.—Tomás Uzuriaga.—P. S. M. Felipe R. Salazar.

D. José Pineda Dou, Juez municipal de esta ciudad de Santander, ejerciendo facultades de Juez de primera instancia.

Por el presente citó, llamo y emplazó por segunda vez a Antonio Carballo Francisco natural de Caligo, en las Islas Filipinas, soltero, marinero, contra quien se sigue causa en este Juzgado sobre lesiones graves a su compañero y paisano Pedro Juan, para que se presente en este mismo Juzgado en término de nueve días a fin de ampliarle su indagatoria a los fines consuetos.

Dado en Santander a 27 de diciembre de 1871.—José Pineda.—P. M. de S. S., Benigno Velasco.

D. Francisco García Martín, Juez de primera instancia de Asturillo y su partido.

Por el presente citó, llamo y emplazó a Juan Fernández Pérez, natural de Vilasida de la Valdavia, partido judicial de Saldaña y vecino de Amayuelas de Abajo, para que en el término de 30 días a comienzos

desde la inserción de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, comparezca en este Juzgado y escribanía de D. Faustino Rodríguez a fin de sentencia en la causa criminal que contra él se sigue por intento de violación a su hija Wenceslada Fernández, mediante a haberse ausentado de su pueblo de Amayuelas, e ignorarse su paradero, bajo apercibimiento de que en caso de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Asturillo a 4 de enero de 1872.—Francisco García.—P. S. M., Faustino Rodríguez.

D. Joaquín Pineda Dou, juez municipal de esta ciudad de Santander y regente de la jurisdicción ordinaria por ausencia del señor Juez de primera instancia.

Por el presente citó, llamo y emplazó a Domingo Agarregui Alsolavortia, vecino de Lequeiti, contra quien y otros dos

se ha seguido causa criminal en este Juzgado, sobre aprehension de gáeros de contrabando que tuvo lugar en el muelle de esta ciudad la noche del once de noviembre de 1869 por la fuerza de Carabineros, para que se presente en el mismo en el término de 30 días que se contará desde el en que tenga lugar la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, con el fin de notificarle la sentencia que ha recaído en dicha causa, y de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Santander a 3 de enero de 1872.—José Pineda.—P. M. de su señoría, Benigno Velasco.

D. Juan Bautista Crespo, Juez de primera instancia de este partido de Valle de Cabárniga.

Por el presente tercero y último edicto citó, llamo y emplazó a Nicolás Gómez y Rada, vecino de San Mamés, y últimamente domiciliado en Tresabuela, término municipal de Polaciones, para que en el término de nueve días a contar desde su inserción en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado y escribanía del que responde a efecto de nombrar procurador y abogado que le represente y defienda en la causa que se sigue por estafa de unos bueyes de la propiedad de don Juan Sanchez Córcha, presbítero Curia del pueblo de Cabanzón, y pueda evadir el traslado que le ha sido conferido de la calificación fiscal, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valle de Cabárniga a 4 de enero de 1872.—Bautista Crespo.—Por M. de S. S., Manuel F. Rubio.

D. Francisco García Martín, Juez de primera instancia de Asturillo y su partido.

Por el presente citó, llamo y emplazó a Manuel Ortúñez Bustillo (a) Pelindango natural y vecino de Villesudino, de estado viudo, labrador, de edad de 49 años, para que en el término de 30 días a contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta del Gobierno comparezca en este Juzgado para recibirle su declaración indagatoria en la causa criminal que contra él se sigue por quebrantamiento de cesta, mediante a haberse ausentado de esta villa y no saber su paradero; bajo apercibimiento en otro caso de continuar los procedimientos en su rebeldía y pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Asturillo a 4 de enero de 1872.—Francisco García.—P. S. M., Faustino Rodríguez.

Nueva compañía del ferro-carril de Alará a Santander.

Debiendo construir esta Compañía un puente de hierro forjado con pilar y es-

tribos tubulares sobre el río Pas, situado a 21 kilómetros del puerto de Santander, se tiene en conocimiento de los señores Fabricantes para que el que deseé interesar en su construcción pueda enterarse del pliego de condiciones que al efecto y dirigir sus proposiciones al Director general del citado ferrocarril hasta el dia 31 de marzo próximo.

Santander 8 de enero de 1872.—El Director general, J. Sánchez Blanco.

3
A bordo en el sub oficio.
A limite pasajeros, a quien se hará el trato que tiene acreditado su capitán. Las condiciones de servicio en su construcción son una garantía de las comodidades y rapidez con que harán la travesía los pasajeros que se embarquen en el.

Precios del pasaje.

Primera clase	2,500 rs.
Tercera clase	850 id.
Consignatarios en Santander, los señores Hijos de don Francisco Díaz, informará don Sinforiano Huerta Rivera 11.	b13
3.º E. id.	b13
4.º E. id.	b13

Compañía general trasatlántica de vapores Hamburgo americanos — Línea de Hamburgo a New-Orleans.

El 20 de Enero próximo, saldrá de Santander para la Habana y New-Orleans, haciendo la travesía al primer punto en DOCE DIAS, el grande y magnífico vapor

SAJONIA,

de 3.000 toneladas y 700 caballos de fuerza.

Admite para ambos puntos carga y pasajeros a quienes se dará un excelente trato.

I precios de pasaje.

De Santander a la Habana y New-Orleans, 1.ª clase, 2,640 reales.

De Santander a la Habana y New-Orleans, 3.ª clase, 870 reales.

Para más informes dirigirse a los señores Echegaray y Compañía, agentes generales, Muelle, núm. 8, Santander.

Nota.—También se dan billetes de 3.ª clase.

Desde Santander a Galveston, 950 reales id. a la Indianola (Tejas), 1,030 id.

Otra. Los vivieres para los pasajeros de tercera clase se embarcan en Santander y lleva un cocinero español, además de tres mayordomos también españoles, con el fin de complacer a los pasajeros de dicho departamento.

Para más pormenores dirigirse a los señores Echegaray y Compañía, agentes generales, Muelle núm. 8.

13-D-13 l-13

De Santander para la Habana.—Nuevos y grandes vapores españoles.

Saldrá del 16 al 18 de enero el magnífico, nuevo y de gran porte vapor español

Churruca,
capitan J. Bautista Egusquiza.

VAPORES-CORREOS

DEL LLOYD NORTE-ALEMAN DE BREMEN

LÍNEA DE BREMEN A NEW-ORLEANS.

El dia 2 de Febrero próximo saldrá de Santander para la Habana y New-Orleans, haciendo la travesía para el primer punto en 12 ó 14 días próximamente, el grande y magnífico vapor

KOLN.

de 2,500 toneladas y fuerza de 700 caballos. Admite para ambos puntos, carga y pasajeros, a quienes se dará un excelente trato.

Con el fin de complacer a los pasajeros españoles, se embarcarán para ellos en Santander, los vivieres, cocinero y camareros españoles.

BENEFICIOS DE PASAJE.

De Santander a la Habana y New-Orleans, Primera clase, id. id.

Tercera clase, id. id.

Nota.—Se facilitan billetes para los pasajeros de tercera clase.

Desde Santander a Galveston, id. id.

Desde id. a la Indianola (Tejas), id. id.

Para más informes, dirigirse a sus consignatarios, Sres. VIERDEAU, HOPPE y CIA.

11-D-13 B-11

Imp. de EL CÁNTABRO, á cargo de J. Vives.—San Francisco, 30, principal.

4
Registro de la Propiedad.

EXTRACTO de las inscripciones defectuosas correspondientes al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Partido de San Vicente de la Barquera

Pueblos.	Sitios.	Clases.	Interesados.	Defectos.	Objeto de la inscripción.
Trigales.	Tierras.	Santiago Diaz.	Id. ni cabida.	Herencia.	1851
Abadia.	Id. y huerta.	Idem.	id.	id.	id.
Marin.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
Revillas.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
Titulada la Juliana.	Mina de zinc y calamina.	Hijos de Guillermo, del comercio Paris.	id.	Cesion.	1852
Id. San Esteban.	Id.	Idem.	id.	id.	id.
Id. Condesa.	Id.	Idem.	id.	id.	id.
Id. V. Covadonga.	Mina de calamina	Idem.	id.	id.	id.
Id. La Pascuala.	Id. de zinc	Idem.	id.	id.	id.
Torcos.	Casa, huerto y huerta.	Elvira Ruiz	Sin cabida ni linderos.	id.	id.
Saleeda.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
Vaga.	Casa y 2 huertos.	José Ruiz.	id.	id.	id.
Sangriño.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
Rozas.	id.	Bárbara Ruiz.	id.	id.	id.
Portilla.	id.	Idem.	id.	id.	id.
San Martin.	id.	Francisca Ruiz.	id.	id.	id.
Cubon.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Helguera.	id.	Fernando Ruiz.	id.	id.	id.
Puente Palacio.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Majuelo.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Hermida.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Ogerin.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
Vega.	Casa y 2 huertos.	Idem.	id.	id.	id.
Caruso.	Casa, corral y huerta.	Idem.	id.	id.	id.
Redonda.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
Serna.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Portilla.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Entrehudon.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Raos.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Cuesta.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Vega.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Redondo.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Ocejo.	2 prados.	Idem.	id.	id.	id.
Ogerin.	Otro.	Idem.	id.	id.	id.
Polear.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Revilla.	Helguero.	Idem.	id.	id.	id.
Breña titulada Guipuzcoana.	Mina de calamina.	Nicolás Obregon.	Sin sitio.	Venta.	id.
Zarza.	Prado.	Real Compañía Asturiana.	Sin linderos ni cabida.	Cesion.	1860
Abellanedo.	id.	Manuel Perez Molino.	Sin linderos.	Venta judicial.	id.
Joyo.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Portilla.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Helguero.	Mina de calamina.	Idem.	id.	id.	id.
Titulada Valentina de Balcabo.	Mina.	Juan Diaz Lavandero.	Id. ni cabida.	Cesion.	1859
Novales titulada Estrella y Concha.	Casa y huerta.	Francisco Sanchez Tagle.	Sin sitio.	Venta.	id.
Idem Modesta.	2 minas.	Francisca Gutierrez.	Sin linderos.	Legado.	1860
Id. Modesta. Culebro. Simona y Torre	Otra.	Francisco Calderon.	id.	Arriendo Perpetuo.	id.
Rudagüera.	4 minas.	Antonio Ruiz Villa.	id.	Venta.	1831
	Prado.	Ramon Perez Molino.	id.	id.	1828
	id.	Francisco Alvarado.	id.	id.	
	2 huertos.	Tomás y Marcelino Gutierrez.	Sin linderos.	id.	
	Tierra.	Idem.	id.	id.	
	Huerto.	Idem.	id.	id.	
	Prado.	Idem.	id.	id.	
	3 tierras.	Idem.	id.	id.	
	Portilla de id.	Idem.	id.	id.	
	Canales.	Idem.	id.	id.	
	Gibajar.	Idem.	id.	id.	
	Puente.	Idem.	id.	id.	
	Solrriero.	Juan Marchante.	id.	id.	
	Alsar.	Idem.	id.	id.	
	Llanio.	Idem.	id.	id.	
	Arena.	José Garcia.	id.	id.	
	Biescas.	Vicenta Diaz y Micaela Arabia.	id.	id.	1831
	Ponton.	Idem.	id.	id.	
	Remon.	Antonio Oria.	id.	id.	
	Aces.	Antonio Guerra.	id.	id.	
	Ponteejas.	Idem.	id.	id.	
	Jollacín.	Idem.	id.	id.	
	Roza.	Vicente Garcia.	id.	id.	
	Julacín.	Francisco Diaz Pando.	id.	id.	1832
	Alsar de arriba.	José Gonzalez y Eulalia Calderon.	id.	id.	
	Fresuedo.	Vicente Garcia y Maria Gutierrez.	id.	id.	
	Escalerón del Tejo.	Idem.	id.	id.	
	Jorca.	Idem.	id.	id.	
	Corrias.	Idem.	id.	id.	
	Molledo.	Idem.	id.	id.	
	Cuesta de Fresnedo.	Prado.	id.	id.	

(Se continuara)